

## COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

## TRASLADO¹ RECURSO DE APELACION² - DOS (2) DIAS

RADICACIÓN	ASUNTO	DENUNCIADO	APELANTE	PROVEIDO	INICIA TERMINO	FINALIZA TERMINO
150011102000 <b>2015 00 986</b> 00	ABOGADO	EDGAR BERNARDINO CHAPARRO QUIJANO.	EDGAR BERNARDINO CHAPARRO QUIJANO (Disciplinable)	SENTENCIA SANCIONATORIA	23-10-2023	24-10-2023

El traslado comienza a correr desde las ocho de la mañana (8:00 A.M.) hasta las cinco de la tarde (5:00 P.M.) y se publica en la página web y en la Cartelera de la secretaría desde el día anterior.

> DIEGO JOSUÉ BACCA CAICEDO SECRETARIO

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Se publica en la Secretaría y en la página web un día antes de la fecha en que comienza a correr el término conforme lo dispone el artículo 110 del C.G.P. <sup>2</sup> De conformidad con lo dispuesto en el inciso 3 del art. 81 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el art. 326 y 110 del C.G.P.

Firmado Por:
Diego Josue Bacca Caicedo
Secretario
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 117ab008c367f05c3b710c38275173950f075021c8d4c868f8fcd630bea7a641

Documento generado en 20/10/2023 04:41:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica